

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA

La Maestría en Liderazgo y Gerencia Ambiental (MLGA) es un programa de posgrado impartido por la Universidad para la Cooperación Internacional a través de la Facultad de Ambiente y Desarrollo (FAD) y la Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas (ELAP).

La Maestría en Liderazgo y Gerencia Ambiental se propone fortalecer las capacidades de sus participantes para que la dimensión ambiental sea contemplada en la toma de decisiones empresariales, sin ir en detrimento de las dimensiones sociales y económicas del desarrollo sostenible. Con este programa, las personas tendrán acceso a una preparación académica especializada en áreas que permitan que el giro de negocios de su empresa integre medidas de protección ambiental, así como aprovechar las oportunidades que generan los sistemas de gestión ambiental y las energías renovables. El programa, se ofrece en español y es 100% virtual.

El objetivo general del programa es formar profesionales líderes con capacidades gerenciales para enfrentar los nuevos retos de la gestión ambiental de las organizaciones, tanto públicas como privadas.

Las condiciones contenidas en este documento han sido establecidas y aprobadas por las autoridades de la UCI, en cumplimiento de las políticas internas de la institución y de los requerimientos de las entidades reguladoras de la educación superior, entrando en vigencia al momento de que el estudiante se ha matriculado en el programa, sin embargo, algunas condiciones pueden ser variadas durante el desarrollo del programa, ya sea por requerimiento de las entidades rectoras y de acreditación externas a la UCI o por disposición de los organismos rectores internos de la institución. Cualquier cambio en estas condiciones será comunicado oportunamente y pasará a formar parte integral de este documento de condiciones.

Como miembro de la comunidad UCI, el estudiante debe conocer, entender y cumplir el Reglamento de Régimen Estudiantil y el Código de Ética y Conducta Académica UCI (<https://www.uci.ac.cr/centro-de-documentacion/>), así como atender instrucciones y resoluciones que sean emitidas por las autoridades de la universidad.

1.1. Titulación:

Esta maestría está disponible para estudiantes de Costa Rica, América Latina y el Caribe. Está conformado por un total de 18 cursos organizados en ciclos compuestos por tres cursos cada uno y un ciclo final donde se realiza el trabajo final de graduación.

Los estudiantes que aprueben los 60 créditos que conforman el programa recibirán **título propio** como Máster en Liderazgo y Gerencia Ambiental, emitido por la Universidad para la Cooperación Internacional.

1.2. Duración del programa:

El programa de MLGA tiene una duración de 24 meses aproximadamente.

El estudiante lleva un curso a la vez, lo que facilita que el participante se enfoque en los objetivos y herramientas de cada materia y así logre un balance entre los roles de vida que desempeña como profesional, como miembro de una familia y como estudiante de un programa de posgrado exigente.

Se programan recesos de una semana cada tres cursos aproximadamente.

Las tres semanas antes del inicio de cada curso, el estudiante debe consultar a su asistente académica, para corroborar la fecha de apertura del mismo pues las fechas de comienzo de los cursos pueden sufrir variaciones.

La modalidad del programa requiere que el estudiante programe proactivamente el tiempo de estudio según sea necesario.

Se debe tener presente que las fechas de entrega de tareas, exámenes, u otras actividades en los cursos, pueden ocurrir en días que no sean laborables, sábados, domingo o días de fiesta en su país de residencia y pueden ocurrir en el día o en la noche.

Las fechas y horas programadas por la UCI para todas las actividades del curso deben ser estrictamente respetadas.

Al comienzo de cada curso se darán directrices para las actividades y las evaluaciones que los estudiantes deben completar para poder aprobarlo.

1.3. Público meta del programa:

Profesionales vinculados con la gerencia ambiental, o con intereses para liderar procesos en esa área, de manera que se logre mejorar la sostenibilidad en sus empresas, a nivel local, nacional o internacional.

1.4. Requisitos

- Grado académico: Bachiller o licenciado universitario (carrera universitaria de al menos 120 créditos según la normativa de Costa Rica), apostillado para estudiantes con titulación de fuera de Costa Rica.
- Experiencia profesional (preferible): Experiencia en actividades que impliquen trabajo interdisciplinario.
- Conocimientos (preferible): Áreas relacionadas con ambiente y desarrollo.
- Requerimientos tecnológicos: Manejo de herramientas de software y afinidad con la comunicación y el trabajo virtual. Conexión a internet mínima velocidad 512 kb.

Los participantes deberán también tener las siguientes condiciones:

- Manejo fluido de las comunicaciones por medios virtuales y correo electrónico, así como familiaridad con la dinámica de redes sociales virtuales.

2. PERFIL PROFESIONAL DE SALIDA

El contenido y modalidad de la carrera estará orientada principalmente a generar profesionales con capacidad de desempeñarse en cargos de carácter gerencial de programas y organizaciones de conservación, desarrollo sostenible, gobiernos municipales o nacionales, ministerios o agencias gubernamentales ambientales y/o de ordenamiento territorial; en la dirección de áreas protegidas nacionales, estatales, departamentales.

Este gerente estará dotado de herramientas prácticas y eficientes de organización del espacio, interpretación de sistemas complejos, gerencia multidisciplinaria y generación de procesos de autogestión y participación.

Poseerá además habilidades y capacidades gerenciales y de planificación espacial basadas en una visión ecosistémica y con profunda sensibilidad social.

3. METODOLOGÍA

El programa se imparte bajo la modalidad 100% virtual, la plataforma está habilitada las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

- El programa completo tiene una duración de siete ciclos. Cada ciclo contiene tres cursos, con una duración aproximada de cinco semanas por curso.
- Cada materia se aprueba con una nota mínima de 70%, que incluye actividades individuales y grupales.
- Todos los costos de los materiales de estudio serán única y exclusivamente responsabilidad del estudiante.
- El curso o ciclo de Seminario de Graduación prepara al estudiante para elaborar un Trabajo Final de Graduación (TFG), que tiene una duración aproximada de 4 meses, mismo que se aprueba con una calificación mínima de 80%.
- El acceso al Campus Virtual se regula en el Reglamento de Régimen Estudiantil.

4. EVALUACIÓN Y MODELO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- El programa hace énfasis en el constructivismo social y en las comunidades virtuales de aprendizaje, así como en la evaluación individual de competencias, más que en la evaluación de esfuerzos.
- Se ha establecido un modelo individual de evaluación que verifica que el estudiante, como individuo, haya logrado alcanzar las competencias previstas en cada curso, en los campos del saber-ser, saber-conocer y saber-hacer. Estas incluyen habilidades para el trabajo en equipo, pero no se sustentan en el esfuerzo, nota y capacidad de sus compañeros.
- **La nota mínima para aprobar los cursos es de 70% y para aprobar el TFG es de 80%**
- El postulante que requiera adecuaciones curriculares no significativas o que tenga capacidades diferentes, debe reportar este requerimiento antes de su matrícula aportando un estudio realizado por un psicopedagogo o médico según corresponda, con vigencia menor de un año, para considerar la factibilidad de atender sus requerimientos. De no



**INFORMACIÓN GENERAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL PROGRAMA
CONTRATO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

entregarse dicho estudio profesional, el estudiante no podrá luego aducir durante sus estudios la necesidad de dicha adecuación

- El tiempo de respuesta por parte de la asistente académica es de 48 horas máximo (en días hábiles del calendario costarricense, sin contar fines de semana o feriados).
- En los trabajos que realiza el estudiante deberá utilizar la norma de la American Psychological Association (APA) para las referencias y citas bibliográficas.
- Es obligación de los estudiantes revisar las fechas de entrega de las diferentes actividades para cada semana y cumplir con ellas.
- Es obligación de los estudiantes realizar la evaluación de calidad de cada curso dentro del tiempo asignado para cada uno.
- Es obligación de estudiante ingresar a los cursos en periodos no mayores a 48 horas, de esta forma podrá estar pendiente de los foros de noticias y consultas, además de revisar los foros de debate y otras actividades.

La UCI podría, en algunos casos, proveer a sus estudiantes de textos digitales o software para sus estudios. El estudiante reconoce que esas herramientas son de uso personal exclusivo, con fines estrictamente académicos y se compromete a no compartirlas con ninguna otra persona, bajo las penas establecidas como faltas en el Reglamento de Régimen Estudiantil.

En cualquier caso, el estudiante será responsable de tener disponible y usar cualquier elemento de hardware o software, así como los recursos de comunicación (tales como webcam, conexión a Internet y otros) que puedan ser requeridos por la UCI para realizar actividad en que le sean requeridos.

Tenga en cuenta que la UCI puede monitorear, por los medios que estime apropiados, cualquier actividad de evaluación y auditar cualquier desarrollo académico sospechoso.

**5. CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA ACADÉMICA
(aprobado en sesión de Consejo Académico del 15
de julio 2014)**

El estudiante de UCI es miembro de una comunidad de enseñanza-aprendizaje de alto nivel, formadora de gestores de cambio comprometidos con el desarrollo

sostenible. Como miembro de esta comunidad, el estudiante debe poseer y demostrar una conducta que refleje valores que promuevan el buen desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en un entorno de convivencia y colaboración participativa, multicultural, internacional y con presencia de una gran diversidad de antecedentes profesionales y personales. Entre tales valores deben sobresalir la paz, la honestidad, la lealtad, la cooperación, la libertad, el pluralismo, la igualdad, la dignidad, la fraternidad, la generosidad, la solidaridad y el respeto de sí mismo y de los demás. Como consecuencia, la actitud mostrada por el estudiante en todas las actividades académicas debe evidenciar su compromiso con el proceso de formación en el que participa. Asimismo, su conducta y disposición, tanto hacia las autoridades académicas y administrativas de la UCI como hacia sus compañeros, deben manifestar los altos niveles de responsabilidad y respeto que se esperan de su condición como miembro activo de la comunidad UCI.

Los estudiantes que participen en los programas de UCI deberán aceptar y respetar las siguientes normas éticas de conducta:

1. Se utilizará únicamente el nombre de usuario que asigne la universidad para ingresar al campus virtual.
2. Las respuestas a las tareas y exámenes serán realizadas por el estudiante de forma personal e individual (exceptuando las asignaciones que expresamente permitan trabajo colaborativo).
3. Un estudiante no realizará tareas, exámenes o cualquiera otra actividad académica que sea obligación de otro estudiante.
4. No se realizará ninguna práctica que mejore deshonestamente los resultados propios o que mejore / dañe los resultados de otros estudiantes.
5. No se utilizarán materiales u algún tipo de ayuda que no sean explícitamente autorizadas durante la realización de una actividad académica.
6. No se utilizarán medios o herramientas informáticas para lograr conocer las respuestas a las preguntas de un examen de forma tal que impida medir el verdadero nivel personal de conocimiento de los temas estudiados y de su aplicación.
7. No se consultarán ni usarán los exámenes realizados por compañeros de grupo (generación) o de grupos (generaciones) anteriores, salvo que sea expresamente autorizado.



8. No se revelarán las respuestas de evaluaciones, asignaciones, tareas, etc. a otros.
9. Se utilizarán los medios establecidos por la universidad para canalizar aportes, críticas, sugerencias u opiniones sobre distintos aspectos de la actividad académica.
10. Las participaciones y comunicaciones se realizarán de una manera constructiva, proactiva, y respetuosa con los colegas y compañeros, asistentes académicas, profesores, autoridades y personal de la universidad, en cada curso y en todo momento.
11. No se incurrirá en plagio y se respetará el trabajo de otros, por lo que se reconocerán, debidamente referidas, todas y cualesquiera fuentes externas utilizadas en el trabajo del estudiante.
12. El material que el estudiante descargue del campus será sólo para su propio uso personal, no comercial. El usuario no puede copiar, reproducir, duplicar, retransmitir, distribuir, publicar, vender, revender, explotar comercialmente, o transferir de otro modo cualquier material. Sólo podrá crear trabajos, derivados del material del campus, con fines académicos o profesionales, y citando adecuadamente la fuente.
13. Queda entendido que el no cumplimiento de los compromisos anteriores será considerado como falta. Las acciones disciplinarias respectivas serán gestionadas de conformidad con los reglamentos de la institución.

6. INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

El plan de inversión escogido por quien suscribe depende de las becas, convenios y forma de pago acordados para su caso particular. Debe tenerse presente que el no cumplir con los pagos en las fechas requeridas puede conllevar multas y otras penalizaciones. En el caso particular del suscrito, en este documento de condiciones generales manifiesto que realizaré ____ pagos (número de pagos), que se realizarán de acuerdo con el siguiente programa de inversión:

_____.

El precio total (incluida matrícula) que pagaré por el programa es de USD _____ (números) _____ (letras).

Me comprometo irrevocablemente a pagar este monto, correspondiente al valor del programa completo.

6.1. Otras condiciones, tarifas y beneficios:

Todos los precios y costos, así como el programa de estudio descritos en este documento, pueden ser sujetos de cambio si el alumno suspende los estudios por más de cuatro meses.

El alumno que reingresa luego de cuatro meses de retiro, se compromete a asumir los cambios que puedan haber ocurrido en el programa y a cubrir los costos correspondientes. Además, deberá pagar los derechos de reingreso y realizar el proceso de equiparación de materias que sea determinado por las autoridades académicas.

Para suspender sus estudios en la maestría, el estudiante debe enviar la solicitud correspondiente, por medio de correo electrónico, a la asistente académica. Si ya ha comenzado el curso, para realizar el retiro justificado de la materia y que no se registre como "perdido", debe hacer la solicitud durante las primeras dos semanas del mismo.

En caso de que el estudiante realice la solicitud de suspensión luego de dos semanas de haber iniciado el curso, deberá pagarlo nuevamente y repetirlo, matriculando con algún grupo siguiente disponible.

Para que la solicitud de suspensión justificada proceda, el estudiante debe encontrarse al día con sus obligaciones financieras con la universidad (según la modalidad de pagos acordada).

Si un estudiante se retrasa en sus pagos, deberá cubrir los costos administrativos que sean fijados por la UCI y no podrá continuar con el programa. Si por tal razón incumple con la presentación de exámenes, tareas, foros, u otros entregables, tanto individuales como grupales, ello puede implicar la pérdida del curso por parte del estudiante, quien tendrá que cubrir el costo correspondiente para repetir el curso.

6.2. Otros aranceles:

- La cuota de reingreso después de más de cuatro meses de retiro, se comunicará en el momento que se solicite el mismo.
- Si el estudiante obtiene en un curso una calificación igual o superior a 60% e inferior a 70%, puede realizar una actividad extraordinaria de evaluación, tal como un examen o trabajo cuyo costo se indicará en el momento. La programación de esa actividad de evaluación se notificará oportunamente. Esta condición no aplica para el Trabajo Final de Graduación.
- Si el estudiante reprueba un curso, deberá pagarlo en el momento que lo matricule.
- En caso de reprobar el TFG, se indicará el monto a cancelar al momento de matricularlo nuevamente.
- Se debe contactar al Departamento de Registro (registro@uci.ac.cr), para solicitar certificaciones, de notas, de estudiante activo, de materias cursadas, de programa, de estudios u otras, la persona responsable le informará sobre costos y tiempos de entrega.

7. PLAN DE ESTUDIOS

A continuación, se presente el plan de estudios general de la MLGA.

Ciclo	Nombre del Curso
Ciclo I	Liderazgo Ambiental
	Ecología y Ambiente
	Política Ambiental y Productiva
Ciclo II	Gestión de Emisiones, Suelos y Biodiversidad
	Gestión de la Producción Limpia
	Competitividad y Mercados Internacionales
Ciclo III	Sistemas de Información Gerencial y Ambiental
	Evaluación Ambiental
	Administración de Proyectos I
Ciclo IV	Derecho Ambiental y de la Organización
	Administración de Proyectos II
	Economía Ecológica

Ciclo V	Análisis Económico y Financiero de Inversiones de Negocios
	Gerencia de Procesos Ambientales
	Sistemas de Gestión Ambiental
Ciclo VI	Espíritu Emprendedor
	Formación de Ecnegocios
	Toma de Decisiones Gerenciales
Ciclo VII	Proyecto Final de Graduación

8. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para recibir su certificado de graduación se requerirá que el estudiante admitido presente algunos documentos de entrada en copias originales, certificadas/autenticadas/apostilladas y traducidas oficialmente (si los originales no están en español). Los documentos requeridos deberán ser presentados a más tardar 60 días después de la fecha de inicio del programa.

Además de los requisitos solicitados en el momento de la inscripción al programa, los siguientes deben cumplirse de forma satisfactoria para poder ser elegible para la graduación:

- Aprobar todos los cursos regulares de la maestría con una calificación mínima de 70%.
- Para poder matricular cada curso, el estudiante debe haber aprobado satisfactoriamente los que se consideren requisito del mismo.
- Para poder matricular el Seminario de Graduación, el estudiante debe haber aprobado todos los cursos anteriores del programa MLGA.
- El estudiante debe haber cursado todos los ciclos que correspondan, de conformidad con las condiciones de ingreso a la maestría, y haber aprobado los mismos con una nota ponderada no inferior a setenta en una escala de uno a cien.
- Aprobar el Trabajo Final de Graduación con una calificación mínima de 80%.



FACULTAD DE AMBIENTE Y DESARROLLO (FAD)-
ESCUELA LATINOAMERICANA DE ÁREAS PROTEGIDAS (ELAP)

MAESTRÍA EN LIDERAZGO Y GERENCIA AMBIENTAL, MODALIDAD VIRTUAL



INFORMACIÓN GENERAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL PROGRAMA
CONTRATO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

9. GRADO ACADÉMICO

El grado académico que se otorga al estudiante que complete satisfactoriamente todos los requisitos del programa es **Máster en Liderazgo y Gerencia Ambiental**. Cuando el estudiante apruebe el proceso de validación respectivo, recibirá un certificado con **titulación propia** expedido por la Universidad para la Cooperación Internacional.

Número de documento de identidad

Firma del estudiante

10. FECHA DE INICIO DE UN GRUPO Y POLÍTICA DE CANCELACIÓN

Las fechas previstas de inicio para el programa MLGA se pueden verificar en www.uci.ac.cr

Teléfono personal:

El comienzo de clases de un grupo se encuentra sujeto a su conformación, establecida por una cantidad mínima de estudiantes requerida por la universidad. Por esta razón, el inicio de lecciones de un grupo puede ser pospuesto o en algunos casos cancelado del todo. El estudiante que se ha matriculado en uno de los grupos que postergan o cancelan será inscrito en el próximo grupo de maestría que se abra.

Correo electrónico

Fecha

Si la fecha de comienzo programada para el próximo grupo excede los 45 días calendario desde la fecha de comienzo inicialmente prevista, el estudiante tendrá la opción de solicitar que se le devuelva el dinero pagado para el ingreso al programa, como única forma de compensación por la cancelación de la apertura.

Con la firma de este documento el estudiante declara que conoce y acepta:

1. El Reglamento del Régimen Estudiantil que se encuentra en el Campus Virtual de la Universidad.
2. El contenido del presente documento.
3. Las resoluciones que sean notificadas por medio de los foros de los cursos o por correo electrónico sobre asuntos particulares que emita la decanatura u otras autoridades de la universidad.

Nombre y apellidos del estudiante